

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2016, Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización de la modificación de la parte de distribución de una subestación transformadora denominada ST “Campo de las Naciones”, de 220/45/15 kV, sita en la calle Ribera del Sena, sin número, del término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.*

De acuerdo a lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 70/2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de octubre de 2010), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la reforma de la parte de distribución de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Ref.: 2015P447

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio en la avenida América, número 38, 28028 Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: En calle Ribera del Sena, sin número, del término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: Reforma de la parte de distribución de una subestación (2015P447-USE223), denominada ST “Campo de las Naciones”, de tensión 220/45/15 kV que consistirá en:
  - 1. Transformación:
    - Un transformador de 45/15 kV y 50 MVA (OFAF).
  - 2. Sistema de 15 kV:
    - En instalación interior, de doble barra partida, con aislamiento al aire. Compuesto por las siguientes posiciones:
      - Una posición de transformador.
      - Una posición de acoplamiento transversal.
- e) Presupuesto total: 338.538,00 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4 y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 6 de octubre de 2016.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/35.381/16)

